I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA AGOSTO
DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 29 de agosto de 2025 y siendo las 15:21 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos, presidida por el Alcalde y Presidente don Johnny Yáñez Díaz y los y las señores/as consejeros/as, en representación de Carabineros de Chile el Mayor Alexis Duran Guerra, en representación de Policía de Investigaciones el Subprefecto Juan Pardo García, en representación de SENDA Previene comunal doña Fernanda Román Barrios, en representación del Concejo Municipal la concejala doña Carolina Burgos Alarcón y doña Josefina Osorio Oviedo, la Secretaria Ejecutiva doña Marina Becerra Román, En su calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

La referida sesión se realiza en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Piloto Lazo Nº90, comuna de Cerrillos.

TEMAS DE TABLA

1. Revisión de Principales Acuerdos y Temas Tratados en Sesión Anterior.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública, señora Becerra Román, señala que los puntos de tabla de la sesión anterior se mantienen, dado que en esa oportunidad no hubo quorum para sesionar, a saber:

a) Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027, de acuerdo a su actualización anual le corresponde su actualización 2025.

Informa que, a partir de esta fecha, se incorpora como consejera permanente la concejala doña Carolina Burgos Alarcón en reemplazo de la concejala Roxana Muñoz Daza, quien renunció a este cargo.

Finalmente señala que el Plan 2023-2027 se expuso en la última sesión realizada, por tanto, a continuación, expondrá su actualización el profesional a cargo.

2. Actualización del Plan de Seguridad Pública 2025.

Expone el profesional de la Dirección de Seguridad Pública, don Ignacio Cortes, refiriéndose a los siguientes temas:

- Tabla de contenidos:
  1. Actualización Plan Comunal Seguridad Pública 2025 en base a delitos priorizados
  2. Propuesta de acciones de Intervención sobre los delitos priorizados

- Delitos Priorizados en propuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito 2025:
  1. Robo con violencia o intimidación
  2. Robo por sorpresa
  3. Violencia Intrafamiliar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Incorporación de Tres Criterios propuestos por la Dirección de Seguridad Pública para priorizar delitos que afectan a la comuna:

  1. Prioridades delictuales señaladas por vecinos y vecinas en consulta comunal realizada.

  2. Tendencia de delitos, aumentos o disminuciones y frecuencia.

  3. Afectación Territorial, por el impacto del delito en un territorio determinado

Considerando los factores anteriores, los delitos priorizados son:

- Delito Priorizado N°1: Robo con Violencia o Intimidación
- Delito Priorizado N°2: Robo por Sorpresa
- Delito Priorizado N°3: Violencia Intrafamiliar
- Delito Priorizado N°4: Robo de vehículo motorizado
- Delito Priorizado N°5: Robo en lugar habitado
- Delito Priorizado N°6: Delito asociado a drogas

- Componentes de Intervención Sobre Delitos Priorizados: Acciones a realizar para cada uno de los delitos priorizados, los indicadores y responsables de cada acción.

En razón de no haber observaciones a la presentación, el Plan Comunal 2025 será enviado formalmente a los miembros del Consejo para ser sancionado en la próxima sesión y posteriormente ser presentado al Concejo Municipal.

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

3. <u>Varios.</u>

- El Subprefecto PDI señor Pardo García, consulta si en la orgánica municipal existe algún departamento de apoyo en la violencia intrafamiliar contra las mujeres, por cuanto como policía de investigaciones tienen gran cantidad de ordenes de investigar con respecto a este delito y, el problema es que las mujeres desisten de la acción penal, por ende, se sabe que un maltratador de mujeres no se detiene, entonces -seguimos teniendo a personas que siguen revictimizando con la agresión a las personas, pero en base a eso, se podría coordinar, teniendo los resguardos de la privacidad de las personas, poder derivarlas a un apoyo que podría quedar plasmado, en el sentido de poder desarrollar esa estrategia, porque lo que vamos a hacer en VIF, lo mismo que tenemos hasta ahora, que es inhibir la acción penal con respecto a las personas que están sufriendo y me parece que debiera haber una cifra negra en ese sentido, sobre todo acá en Cerrillos, entonces en esa parte, a lo mejor, afinar la derivación que podrían hacer las policías con el apoyo psicológico a las mujeres y un apoyo legal con respecto a esa situación- dice

- La Secretaria Ejecutiva señora Becerra Román señala que en la sesión anterior, participó de este consejo, la coordinadora de la Casa de la Mujer, que es donde se coordina el Programa de Asistencia a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, - llegamos a algunos acuerdos en esa instancia con el Mayor, que en el caso de él, ya esta más definido el conducto a seguir desde Carabineros, para hacer la denuncia y la derivación a los Centros de la Mujer, entonces, efectivamente existe esta oferta a nivel comunal y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

una de nuestras necesidades desde el municipio tiene que ver con eso, con el que generemos este input de parte de las policías para poder brindar en este caso, atención tanto psicológica como legal y todo el apoyo social que requieren las personas que han sido víctimas de VIF a nivel comunal. Lo que indica el Subprefecto, lo ideal sería incorporarlo de manera más precisa dentro de los indicadores y a su vez que generemos una reunión de coordinación para poder ir afinando ese flujo, porque a nosotros desde el municipio nos interesa generar este recurso, entendiendo que el Centro de la Mujer no tiene la capacidad de poder atender a todas las personas que son víctimas de VIF a nivel comunal y ahí es donde hay mucha gente que queda sin atención y también hay mucha gente que incluso está dentro de esta cifra negra que se nos plantea-.

- El Subprefecto PDI señor Pardo García agrega que la bajada podría ser inclusive que, en la entrevista a esas mujeres, entregarles un tríptico con indicaciones y una posible derivación o algún teléfono donde ellas puedan llamar, con la imagen de la municipalidad y la policía apoyar con esa información -y a lo mejor se puede disminuir bastante la cifra-, dice

- La señora Becerra Román agrega que se acordó generar ese medio de difusión, que era un tríptico, un flyer (o volante) y también un afiche, que en este caso debería estar en la guardia de PDI y Carabineros, para que se le entregue a la mujer víctima de VIF, -porque sabemos que ellas siguen un proceso, en que denuncian después se desisten, entonces es muy bueno que ellas sepan de que existe este apoyo- indica.

- La concejala señora Osorio Oviedo, consulta ¿qué participación tendrán los COVES dentro del Plan Comunal de Seguridad y de que manera?

- La señora Becerra Román responde que los Coves tienen participación y de podrían incorporar como un indicador, pero más bien en campañas de sensibilización o en el mismo tema de VIF, a lo mejor generar alguna instancia en que ellos puedan participar, pero en sí, como no son parte de la normativa legal que exige el Plan Comunal de Seguridad Pública, ellos no deberían estar puestos de manera explícita, pero dado que existen a nivel comunal los podrían incorporar en algún tipo de actividades en estas que están asociadas a la difusión o al trabajo comunitario- dice.

- El señor Cortes agrega que en uno de los delitos que es el "robo en lugar habitado", se propuso unas campañas de autocuidado en conjunto con los vecinos, donde se fomente la coproducción de seguridad pública, junto a los vecinos, los coves, las organizaciones, para cuidarse entre todos.

Siendo las 15:47 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECTOR

MARINA BECERRA ROMAN
Secretaria Ejecutiva

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MUNICIPALIDAD

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal